Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de noviembre de 1990.~

En atención a lo expuesto a fs. 6 (expte. nº 478.471/90) por el Departamento de Contaduria, autorizase a la Subsecretaria de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (A 3.783.142.7) -a fin de abonar a la empresa "RAFFO Y MAZZIERES S.A.", en concepto de actualización por pago fuera de término del Certificado nº 30 de Variaciones de Costos, por los trabajos realizados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Mar del Plata- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o remodelaciones - Todo el país" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

Asimismo, autorízase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada cuenta la actualización que corresponda hasta la fecha de puesta a disposición de los fondos respectivos.-

Registrese, hágase saber a la Prosecretaria de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaria a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

RICARDO LEVENE (H)